



## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

**1682**

**Registro de Personal e Informática. Acuerdo de modificación del puesto de trabajo de Director Administrativo de Urbanismo. MF-302**

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 19 de enero de 2016, se aprobó lo siguiente:

Primero.- Aprobar la propuesta MF-302, de modificación de las características definidas para el puesto de trabajo de Director Administrativo de Urbanismo (código F30950001). Todo ello, de acuerdo con el detalle que se adjunta como anexo, previa negociación con los representantes sindicales en la Comisión Técnica de la RPT los días 01/10/2015 y 08/10/2015, posteriormente ratificado con acuerdo en la Mesa General de Negociación del día 08/10/2015.

Segundo.- Establecer como fecha de efectos de la modificación del lugar la del día siguiente de su aprobación.

Tercero.- Publicar el contenido del Acuerdo y el anexo adjunto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares”.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 18 de enero de 2016.

**Coordinador del Registro de Personal e Informática**  
Joan Miquel Escales Vidal

#### PROPUESTA 302 - MODIFICACIÓN PARCIAL RLT PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	AMC	ÁREA MODELO DE CIUDAD, URBANISMO Y VIVIENDA DIGNA
ÓRGANO	AMC011	COORDINACIÓN GENERAL DE MODELO DE CIUDAD, URBANISMO Y VIVIENDA DIGNA / DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
UNIDAD	AMC0112000	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

#### PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

#### DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA -DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS	
F30950001	DIRECTOR/A ADMINISTRATIVO/A URBANISMO	DE	1	S	28	92	L	TOT	A1	JG1	H1	AG	3800 - TODOS LOS CUERPOS, ESCALAS Y SUBESCALAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LOS GRUPOS A LOS QUE ESTÁ ADSCRITO	3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTOS CUYAS FUNCIONES TENGAN RELACIÓN CON LAS DEL PUESTO DE TRABAJO O 200 HORAS DE FORMACIÓN	-	



